

**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN EL
TABLÓN DE EDICTOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL
AYUNTAMIENTO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2020, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de **“CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DE PLAYA, DENOMINADOS “TORRES KIOSCO” EN LAS PLAYAS DE EL RINCONCILLO Y GETARES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA TEMPORADA DE VERANO 2020, 2021, 2022 Y 2023.”**, redactado por **Sr. Zacarias Doñate Monzo Técnico de la Delegación de Playas.**

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Departamento de Contratación) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://contrataciondelestado.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV66UOYCPHUN3SE2AZNSGASPKU	Fecha	03/02/2020 17:14:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV66UOYCPHUN3SE2AZNSGASPKU	Página	1/1

